

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 (FIPP 2025)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-011-2025

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN ANDADOR DE INFOTECA – EDIFICIO 4, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 11:02 Hrs. del día 10 de julio de 2025, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 08 de julio del presente.

Se informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", y la Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

FE DE ERRATAS:

Se hace la siguiente fe de erratas haciendo la aclaración que en el acta de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas celebrada el día 08 de julio del 2025, se desechó la propuesta en Asociación en Participación de los Licitantes **I. C. FEDERICO GARCIA DELGADO A. EN P. FEDGAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, la cual se fundamentó y motivo de la siguiente manera:

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (Desechamiento de Propuestas).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR EL ASOCIANTE la Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", indicados en el numeral 2.1 del Documento 2T, y lo indicado en el último párrafo del numeral 2.6, que indica lo siguiente: Para el caso que la propuesta sea presentada por una ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, el ASOCIANTE y el ASOCIADO presentaran los documentos a los que se refiere este numeral, a excepción del numeral 2.1 incisos a, b, c, y d, ya que el RESIDENTE será el representante común en la ejecución de la obra del contratista ganador.

Haciendo la aclaración que el que omite presentar la Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", es el ASOCIADO (**FEDGAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**) y no el ASOCIANTE (**I. C. FEDERICO GARCIA DELGADO**), como se indicó en la correspondiente acta.

En apego al penúltimo párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realiza la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite los siguientes **DICTAMENES DE DESECHAMIENTO** a:

1. IC CORP INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente) de las bases de la presente licitación., específicamente el Documento 5t (Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: De la revisión detallada de la propuesta Técnica se detectó que el salario mínimo utilizado de la mano de obra propuesto en la tabla de análisis para determinar el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social, **NO CORRESPONDE** el salario mínimo autorizados por el Comité Interinstitucional de Obra Pública del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2025, tal y como se puede observar en la hoja con número de Folio 225 de su propuesta, en las siguientes categorías:

CATEGORIA	Salario Mínimo Autorizado por el Comité	Salario Mínimo propuesto por el Licitante
OFICIAL ALBAÑIL	\$ 321.63	\$ 315.21
OP. DE EQUIPO PESADO	\$ 336.94	\$ 321.63
OF. PLOMERO	\$ 318.26	\$ 315.21
TOPOGRAFO	\$ 321.63	\$ 293.59

2.HDI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** en el inciso b) del numeral 2.2 del Documento 2T, el currículo del "LICITANTE" (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. III del REGLAMENTO).


En apego al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:

- 1.I.C. EDUARDO LOPEZ ORTEGA
- 2.DG SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 3.RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4.ING. EDGAR ALEJANDRO MIRANDA FUENTES
- 5.URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 6.R2C CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
- 7.ESTRUCTURAS Y OBRA CIVIL TORCA, S. DE R. L. DE C.V.
- 8.FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 9.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES
- 10.GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
- 11.FRAGUSA, S.A. DE C.V.

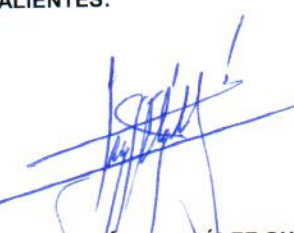
Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:07 horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:


LIC. ESMERALDA YAZMIN RODRÍGUEZ DURON
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA


ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
 ENCARGADO DE LICITACIONES


ING. ARMANDO RODRÍGUEZ DE LUNA
 ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITE


ING. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DE AGUASCALIENTES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
 ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

1.I.C. EDUARDO LOPEZ ORTEGA

2.URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.

3.ARQ. JOSE JESÚS RIVAS TORRES

=====FIN DE TEXTO=====

